

Aproximación conceptual al patrimonio urbano desde una mirada geográfica. Su aplicación en una ciudad intermedia argentina

Conceptual Approach to Urban Heritage from a Geographical Point of View. Its Application in an Intermediate Argentine City

Abordagem conceitual do patrimônio urbano sob uma perspectiva geográfica. Aplicação em uma cidade intermediária argentina

Nahir Meline Cantar*

Recibido: 29 de junio de 2024

Aprobado: 18 de noviembre de 2025

<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14654>

Para citar este artículo

Cantar, N. M. (2026). Aproximación conceptual al patrimonio urbano desde una mirada geográfica. Su aplicación en una ciudad intermedia argentina. *Territorios*, (54), 1-24. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.14654>

* CONICET-IHAM, UNMdP (Argentina). Correo electrónico: nahir.cantar@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2610-5591>

Palabras clave

*Patrimonio urbano;
territorio; ciudad
intermedia; paisaje;
Olavarría.*

Keywords

*Urban heritage;
territory; Olavarría;
intermediate city;
landscape.*

Palavras-chave

*Patrimônio urbano;
território; cidade
intermediária;
paisagem; Olavarría.*

RESUMEN

La noción patrimonio urbano ha sido utilizada desde los primeros documentos sobre patrimonio cultural emanados por organizaciones internacionales especializadas en la temática. No obstante, a falta de una definición consensuada, su conceptualización sigue siendo problemática y a menudo es empleada como sinónimo de patrimonio arquitectónico. Por ello, en este trabajo se analiza la evolución y profundidad conceptual del patrimonio urbano y se propone una noción fundada desde una perspectiva geográfica. Posteriormente, a la luz de la conceptualización efectuada, se presenta un análisis de un sector urbano de una ciudad intermedia argentina (Olavarría, provincia de Buenos Aires). Se considera que el abordaje del patrimonio urbano desde una mirada territorial permite efectuar un análisis de este en toda su complejidad y facilita su comprensión como elemento configurador de las ciudades, al mismo tiempo que condicionado por sus dinámicas socioculturales.

ABSTRACT

The notion of urban heritage has appeared in the first documents on cultural heritage issued by international organizations specializing in the subject. However, in the absence of a consensus definition, its conceptualization remains problematic, and it is often used as a synonym for architectural heritage. For this reason, this paper analyzes the evolution and conceptual depth of urban heritage and proposes a notion based on a geographical perspective. Subsequently, drawing on this conceptualization, it presents an analysis of an urban sector in an intermediate Argentine city (Olavarría, Buenos Aires Province). This territorial approach to urban heritage enables a comprehensive analysis of its complexity, facilitating its understanding as an element that shapes cities while being conditioned by their socio-cultural dynamics.

RESUMO

A noção de patrimônio urbano tem sido utilizada desde os primeiros documentos sobre patrimônio cultural emitidos por organizações internacionais especializadas nesse tema. No entanto, com a falta de uma definição consensual, sua conceitualização continua problemática e é frequentemente usada como sinônimo de patrimônio arquitetônico. Portanto, o presente artigo analisa a evolução e a profundidade conceitual do patrimônio urbano e propõe uma noção com base em uma perspectiva geográfica. Posteriormente, à luz da conceitualização realizada, é apresentada uma análise de um setor urbano de uma cidade intermediária argentina (Olavarría, na província de Buenos Aires). Considera-se que a abordagem do patrimônio urbano sob uma perspectiva territorial permite analisá-lo em toda sua complexidade e facilita sua compreensão como elemento configurador das cidades, ao mesmo tempo em que está condicionada por suas dinâmicas socioculturais.

Introducción

El concepto patrimonio cultural ha tenido una progresiva evolución desde sus primeras concepciones elaboradas desde finales del siglo XIX. En un inicio, como se desarrollará más adelante, predominó una noción del patrimonio enfocada en los aspectos materiales de los sitios y monumentos y su espacio circundante (*e. g.*, Carta de Venecia, Icomos, 1964), así como en los valores históricos, artísticos o estéticos (a los que se sumaron luego los valores científicos y simbólicos) (Cantar *et al.*, 2021).

Si bien la preocupación por el encuentro entre el patrimonio construido y su paisaje fue una constante (Azkarate & Azpeitia, 2016), el entorno se consideraba como una parte complementaria de este, y no constituyente. Esto denotaba una visión predominantemente estática del patrimonio, es decir, escindida de las dinámicas sociales, de los conflictos de clase y de grupos, en los cuales los procesos de conformación, reproducción y legitimidad eran incuestionables (Rosas Mantecón, 1998; Rotman, 2015).

En la actualidad, el patrimonio cultural es entendido desde una perspectiva histórica como una relación dialéctica entre el soporte material, los procesos sociales y las percepciones de los individuos y comunidades. En este sentido, el patrimonio cultural es considerado como un proceso dinámico en constante

transformación (Prats, 1997; Smith, 2011; Veldpaus *et al.*, 2013).

Por su parte, la noción patrimonio urbano es ampliamente utilizada y difundida, aunque su conceptualización es aún debatida entre académicos y expertos de organizaciones internacionales no gubernamentales como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos). Gran parte de ese debate se debe al uso de este concepto como sinónimo de patrimonio arquitectónico o para hacer referencia a diferentes categorías patrimoniales que se ubican en áreas urbanas, aunque sin especificar sobre sus características y dinámicas particulares.

Se considera que esta circunstancia ha generado problemas no solo conceptuales —ya que excluye del debate teórico las variables que constituyen este concepto—, sino también prácticos, debido a una banalización de los retos y condicionantes que atraviesan el patrimonio urbano. Al respecto, se ha señalado que, a pesar de ser un concepto plenamente aceptado e integrado a las normativas, sigue siendo gestionado de manera problemática (Lalana Soto & Pérez Gil, 2022). Por esto, se considera que esta noción es el mayor desafío de teóricos y conservacionistas del siglo XXI, pues se necesita desarrollar nuevas definiciones que permitan comprender la complejidad de estos sistemas (Rodwell, 2022) y, en este sentido, establecer su operativización.

A partir de esta problemática, el objetivo de este trabajo es discutir el concepto

¹ Alrededor de la misma época se empieza a acuñar la noción de paisaje cultural de la mano de Schlüter, al principio, y de Sauer, posteriormente (Veldpaus et al., 2013).

de patrimonio urbano desde la disciplina geográfica, teniendo en cuenta su evolución histórica. Este objetivo se sustenta en la hipótesis de que la ampliación conceptual de patrimonio cultural ha ido de la mano de cambios en su concepción espacial, es decir, de una ampliación de sus dimensiones espaciales y temporales (Cantar & Endere, 2019). Posteriormente, se presenta como ejemplo el empleo de este concepto en un sector de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires (Argentina).

Este trabajo se estructura en cuatro partes. En una primera parte, se indaga sobre la evolución del concepto patrimonio urbano, para, en una segunda parte, analizarlo desde una mirada crítica a partir de su característica de construcción social y como condicionado-condicionante del espacio geográfico. En una tercera, se presenta y analiza el patrimonio urbano del parque Mitre, ubicado en una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires. Finalmente, se exponen las conclusiones.

Evolución conceptual del patrimonio urbano

Hacia mediados del siglo XIX se registran los primeros indicios del surgimiento de la noción patrimonio urbano, categoría patrimonial que Choay (2007) señala como de “tardía” aparición. Con el avance de la industrialización sobre los tradicionales centros europeos, fueron los monumentos nacionales, ubicados principalmente en

ámbitos urbanos, los que motivaron las primeras discusiones teóricas sobre este concepto. No obstante, esta visión se fue ampliando progresivamente, discutiendo los valores que constituían el patrimonio.

Entre los primeros teóricos que comenzaron a esbozar la idea de patrimonio urbano, John Ruskin (1819-1900) fue un pionero. Este intelectual introdujo la idea de que no solo los grandes monumentos aislados debían ser protegidos, sino que los elementos decorativos de construcciones más pequeñas, como la arquitectura doméstica, constituían una parte importante del valor de las ciudades (Veldpaus et al., 2013). Así mismo, consideraba que el tejido de las ciudades, como su estructura y su patrimonio intangible, debía ser protegido (Choay, 2007).

Por su parte, Camillo Sitte (1842-1903) avanza al proponer una mirada que considera el valor de la ciudad por la suma de sus aspectos históricos y, en particular, estéticos, y no solo por sus elementos individuales. Con énfasis en la morfología, sostenía que para entender a las ciudades era importante considerar toda su materialidad, enfocándose en su planificación y en la disposición integrada de sus elementos¹ (Choay, 2007; Veldpaus et al., 2013). Años más tarde, Patrick Geddes (1854-1932) introduce una visión holística de la ciudad y profundiza en la importancia de integrar el estudio y el relevamiento del patrimonio urbano en los procesos de planificación y gestión urbana (Veldpaus et al., 2013).

A comienzos del siglo xx, el arquitecto italiano Gustavo Giovannoni (1873-1947) acuñó por primera vez el término patrimonio urbano. El autor indicaba que los conjuntos urbanos antiguos tienen valor de uso y valor museal, “integrándolos en una concepción general del ordenamiento territorial” (Choay, 2007, p. 175), de modo que los entendía “no tanto como objeto autónomo sino más bien como elemento componente de una teoría general de la urbanización” (Conti, 2015, p. 2). Bajo su concepción, la ciudad en sí misma podía ser considerada como patrimonio, por lo que propugnaba la protección del ambiente y de todos los tipos de arquitectura (monumental o no), y consideraba su evolución planificada, dado que entendía a la ciudad como un elemento vivo.

Ripp y Rodwell (2015) argumentan que este entendimiento holístico del patrimonio urbano por parte del autor responde a un enfoque geográfico, al considerar como base constituyente de su teoría el principio de soporte mutuo y la coexistencia armoniosa entre las partes históricas y modernas de la ciudad. Vale destacar que el arquitecto estuvo involucrado en la redacción de la Carta de Atenas de 1931 formulada en la Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (Veldpaus *et al.*, 2013).

Posteriormente, como consecuencia de los efectos devastadores de la Segunda Guerra Mundial sobre las ciudades europeas, se empezaron a desarrollar discursos

que revalorizaban a los centros históricos al considerarlos como estandartes de la identidad cultural y referentes de la vida comunitaria, motivo por el cual se convirtieron en los principales objetivos de la protección patrimonial.

En este contexto, durante la década de 1960 en Italia comienza a gestarse una corriente que pregonaba una conservación que abarcara al conjunto de la ciudad histórica, y no solo a los monumentos de los centros históricos (Lara Valle, 2002). No obstante, a pesar de los debates teóricos sobre si el término que se debía utilizar era ‘centro histórico’ o ‘centro antiguo’, la conservación se enfocó progresivamente hacia sectores de las ciudades que presentaban estructuras físicas pasadas sin rasgos de alteraciones sustanciales (Conti, 2015).

Posteriormente, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1945 y el ICOMOS en 1964, comenzó una etapa caracterizada por la elaboración de documentos de diferente estatus jurídico,² a través de los cuales se buscaba establecer lineamientos y estrategias para la protección de los bienes culturales.

En 1972 se redacta la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), en la cual los centros históricos están incluidos en “los conjuntos” que son considerados como “grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor

² Algunos de ellos son de carácter vinculante, como las convenciones ratificadas por los Estados; otras son recomendaciones de expertos, como las cartas de ICOMOS, aunque suelen influir en la adopción de políticas patrimoniales (ver Cantar *et al.*, 2021).

³ No puede soslayarse que la Recomendación de París, aunque tuvo un importante impacto y ha sido innovadora en algunos aspectos, ha sido criticada en tanto retoma la definición de áreas históricas incluida 30 años antes en la Recomendación de Nairobi, al caracterizar el paisaje urbano histórico (Azkarate & Azpeitia, 2016).

universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia” (art. 1º).

Si bien existe un gran número de documentos emanados por estas organizaciones, a continuación se mencionan brevemente aquellos que se consideran más influyentes en la noción de patrimonio urbano. El primero de ellos es la Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (ICOMOS, 1987). Esta carta se enmarca en la tendencia que empieza a entender a la ciudad como un objeto cultural y, por lo tanto, como portadora de una cultura. Por esta razón, el patrimonio urbano comienza a ser abordado desde la complejidad de su espacio geográfico, y no exclusivamente desde su materialidad.

En esta carta se exhorta por la conservación de los valores históricos de los poblados o áreas urbanas, al igual que de todos los elementos materiales y espirituales que determinan su imagen (art. 2º). Estos elementos son:

- a) la forma urbana definida por la trama y el parcelario; b) la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres; c) la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración; d) las relaciones entre poblado o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre; y e) las diversas funciones

adquiridas por el poblado o el área urbana en el curso de la historia (punto 2).

No obstante, como se puede observar, los valores históricos seguían siendo el principal factor de selección de los bienes culturales.

De los documentos más recientes emanados por organizaciones internacionales, se destacan dos que representan las últimas aproximaciones a la noción de patrimonio urbano (Lalana Soto & Pérez Gil, 2022). Estas son la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (UNESCO, 2011) y los Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas (ICOMOS, 2011). El primero de ellos, el que más repercusiones ha generado, plantea un enfoque metodológico de análisis y gestión del patrimonio para ámbitos urbanos (vale aclarar que el paisaje urbano histórico no es planteado como una categoría patrimonial jurídica, sino como una ‘noción’).

La definición de paisaje urbano de esta recomendación considera el contexto, el cual incluye “otros rasgos del sitio [...]; su medio urbanizado [...]; sus infraestructuras [...]; sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales, y todos los demás elementos de la estructura urbana” (art. 9º).³ Incorpora también los usos, los valores sociales y culturales, los procesos

económicos, así como los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad (art. 9°).

En este documento se considera el patrimonio urbano como “un capital social, cultural y económico caracterizado por la estratificación histórica de los diversos valores generados por las culturas sucesivas y la acumulación de tradiciones y experiencias, reconocidas como tales en su diversidad” (UNESCO, 2011, p. 60). La definición que adopta surge del proyecto “Desarrollo sostenible de los conjuntos históricos urbanos mediante una integración activa en las ciudades”, el cual considera tres grandes elementos como constituyentes del patrimonio urbano: el patrimonio monumental de excepcional valor cultural; los elementos patrimoniales que no son excepcionales pero que se encuentran presentes de forma coherente y relativamente abundante; y los nuevos elementos urbanos constituyentes de la configuración urbana —calles, espacios públicos al aire libre, infraestructuras y equipamientos urbanos (apéndice, informe de investigación 16 de la Unión Europea, 2004)—.

Resulta de relevancia señalar que la categoría de “ciudades y poblados históricos” que figuraba en el texto original de la recomendación fue modificada por la de patrimonio urbano en una reunión de expertos convocada para revisar las guías operativas de la recomendación en 2013, ya que se consideró que esta última refleja

mejor el enfoque metodológico propuesto en la recomendación (UNESCO, 2013).

Igualmente, la recomendación vincula el patrimonio urbano con el paisaje urbano histórico, cuestión que ha sido puesta en debate. Se considera que la relación entre ambos conceptos refuerza el componente escénico del patrimonio urbano y su valor visual (Jordán-Salinas *et al.*, 2020), por lo cual Ripp y Rodwell (2015, p. 247) se preguntan si el paisaje “es, especialmente con el calificador histórico, algo para ser visto, relacionado con la estética y la belleza, y preservado, como en la recomendación de la UNESCO de 1962”, o, por el contrario, y “como se preveía en la formulación de la recomendación de la UNESCO de 2011, algo para ser experimentado y dinámico a lo largo del tiempo y, por lo tanto, mucho más difícil de sintetizar y comunicar bajo la etiqueta abstrusa del paisaje”.

Por último, cabe una reflexión en torno a cuáles son los parámetros que deben ser considerados para que un bien tenga valor histórico, es decir, desde cuándo un bien es lo suficientemente antiguo para ser considerado como tal, teniendo en cuenta que histórico, antiguo o tradicional son conceptos relativos (Conti, 2006). Estas ambigüedades dificultan la operatividad de estos conceptos, puesto que muchas veces estos aspectos son definidos por criterios generales y, en ocasiones, arbitrarios.

A partir del análisis de estos documentos, se puede suponer que para la categoría

patrimonio urbano se reitera tanto en los documentos como en la normativa legal una visión centrada en lo histórico, marcando una tendencia contraria a la que reflejan los avances en la conceptualización del patrimonio cultural antes descritos. Al tomar en cuenta que las renovaciones en torno al patrimonio cultural han implicado también la incorporación de expresiones culturales del presente (Rotman, 2015), una noción del patrimonio urbano actualizada a las tendencias y debates internacionales debe contemplar no solo los objetos considerados ‘históricos’ o ‘antiguos’, sino también aquellos bienes contemporáneos que representan simbólicamente alguna identidad.

El patrimonio urbano, un espacio relacional

En la actualidad, existe consenso en considerar el patrimonio como una construcción social (Prats, 1997; Rosas Mantecón, 1998; Smith, 2011; Rotman, 2015), de modo que la determinación de lo que se considera patrimonio no está condicionada por el bien en sí mismo, sino por los procesos sociales, culturales, económicos y políticos que lo consolidan como tal. De forma que se puede afirmar que el patrimonio es el resultado de la patrimonialización, es decir, es un proceso voluntario de incorporación y apropiación de valores socialmente construidos y “forma parte de los procesos de territorialización que están en la base de la relación entre

territorio y cultura” (Bustos Cara, 2004, p. 11).

Desde esta concepción, el patrimonio tiene un papel “actuante” en el espacio, “hace cosas, tiene un efecto, realiza un trabajo social y cultural” (Smith, 2011, p. 41), por lo cual la patrimonialización es un proceso de territorialización, es decir, es un proceso de arraigar valores en el territorio. En este orden de ideas, la patrimonialización “fija un valor distinto a los mismos objetos o territorios: los extrae de su realidad cotidiana para otorgarle un sentido especial derivado de su capacidad excepcional, que no tienen otros objetos o territorios, para producir cierto sentido” (Hiernaux, 2011, p. 10).

A través de este proceso se demarca en el espacio la identidad que este representa, ejerciendo control sobre el mensaje que transmite y produciendo referencias con valoraciones positivas o negativas que afectan de distinta manera los significados que se construyen sobre el espacio urbano y el patrimonio. Vale destacar que el territorio puede ser apropiado subjetivamente como instrumento de control, al igual que como objeto de representación y apego afectivo, y símbolo de pertenencia socioterritorial (Giménez, 1996).

Al respecto, Di Méo (2014) apunta que el patrimonio y el territorio juegan un papel dialéctico de legitimación de una cultura sobre otra. Por ende, a partir del estudio de los territorios, se puede observar cuáles discursos se imponen sobre otros. Además, la percepción que

se tenga de los lugares, y, por lo tanto, su significación, apropiación y sentido del lugar, estará condicionada por los valores que se construyan en torno a los paisajes, entre otras dimensiones. Por lo expuesto se puede concluir que el patrimonio es condicionante y condicionado del espacio geográfico.

Asimismo, los procesos de patrimonialización son procesos situados, por lo cual no están escindidos de su entorno material y de las relaciones sociales que en él se establecen; por el contrario, están permeados por la complejidad del territorio y las relaciones de poder que en él existen, las cuales definirán y modelarán los distintos procesos de apropiación. Con base en la teoría planteada por Santos (2000 [1996]), el espacio geográfico, y, por lo tanto, el territorio, “no es ni el punto de partida (espacio absoluto), ni el punto de llegada (espacio como producto social)”, sino que es “concebido como locus de la reproducción de las relaciones sociales de producción, esto es, reproducción de la sociedad” (Lobato Correa, 1995, pp. 25-26).

En consecuencia, el espacio es tanto un objeto social como un hecho social, de modo que se impone a la sociedad y ejerce una coacción sobre ella, tanto como esta al espacio. De manera que “[...] los usos del territorio y la dinámica de los lugares [...] revelan las decisiones de la sociedad en la organización del espacio, es decir, cómo se da la indisociabilidad entre sistemas de objetos y sistemas de

acciones en la construcción de paisajes a través del uso del territorio y, en estos, cómo identificar asperezas, patrimonios y preservarlos” (De Souza, 2019, p. 8).

En cuanto a esto, Del Valle Guerrero y Gallucci (2015, p. 148) afirman que “no existe un territorio como soporte del patrimonio, sino múltiples territorios que van cambiando en un proceso de construcción y deconstrucción de territorios y patrimonios continuos”, de modo que se puede afirmar que el proceso de patrimonialización surge en simultáneo con el proceso de territorialización.

Así, los territorios que la patrimonialización construye coexisten con los múltiples territorios presentes en el espacio; en la suma de esos territorios los sujetos vivencian experiencias simultáneas de territorios diversos, que modifican y reconstruyen el territorio propio, de modo que el patrimonio es también condicionado por los procesos que se dan en el espacio geográfico.

Acorde a lo planteado, se considera que las diversas significaciones asignadas a cada categoría patrimonial serán construidas, modificadas y reproducidas en paralelo según las relaciones de poder existentes, potenciando algunas en detrimento de otras, por lo cual se considera que para analizar el patrimonio urbano de una ciudad se deben tener en cuenta tanto los distintos elementos patrimoniales identificados como las relaciones que se construyen entre ellos con el espacio geográfico y la sociedad que integran.

⁴ *La Carta de Florencia sobre Jardines Históricos (ICOMOS, 1981) considera los parques y plazas como monumentos. Además, los jardines y parques fueron incluidos en la clasificación de paisajes culturales reconocidos por el Comité de Patrimonio Mundial en 1998, en las Directrices Operativas para la Implementación de la Convención de 1972.*

Al respecto, Rodwell (2022) plantea que cada ciudad histórica debe ser comprendida como un sistema con múltiples subsistemas en continuo movimiento, y que un abordaje integrado del patrimonio urbano, que se distinga de la noción de patrimonio construido, debe considerar las dinámicas de la vida diaria y las condiciones socioeconómicas históricas de las comunidades.

Por lo expuesto, en este trabajo se entiende el patrimonio urbano como

el conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, localizados en un área urbana específica, que una comunidad —o al menos parte de ella— valora y elige proteger como elementos significativos de su cultura. Aunque estos bienes culturales presentan distintas características y respondan a otras categorías patrimoniales establecidas, funcionan en una relación dialéctica respecto a un sistema urbano único. Es decir, si bien cada subcategoría presenta circunstancias particulares, se entiende que la convivencia dentro de un mismo ámbito urbano genera una dinámica que retroalimenta y potencia las particularidades y semejanzas de cada uno, a la vez que se condicionan unas a otras, razón por la cual se los integra y considera como componentes del patrimonio urbano. Del mismo modo, estas son condicionadas por las tendencias y dinámicas globales en torno a la concepción del patrimonio y los procesos en torno a él (Cantar, 2021a, p. 40).

De forma que las valoraciones que la comunidad tiene sobre determinados bienes se verán condicionadas por las valoraciones que se tienen sobre otros bienes.

Esta concepción de patrimonio urbano incorpora a los parques y plazas como una subcategoría del patrimonio urbano, ya que son espacios con un alto valor social y cultural debido a su uso, su historia, su naturaleza y los bienes artísticos y culturales que contienen. Si bien el patrimonio natural y el cultural han sido tradicionalmente considerados como dos categorías independientes, se ha manifestado que la patrimonialización de la naturaleza responde a procesos de valoración económica y simbólica, y, por lo tanto, “remite a discursos de diferenciación impuestos por instituciones y expertos con poder en el ámbito del patrimonio, sin que ello signifique considerarlos dimensiones separadas y separables de la realidad” (Roigé & Frigolé, 2014, p. 16).

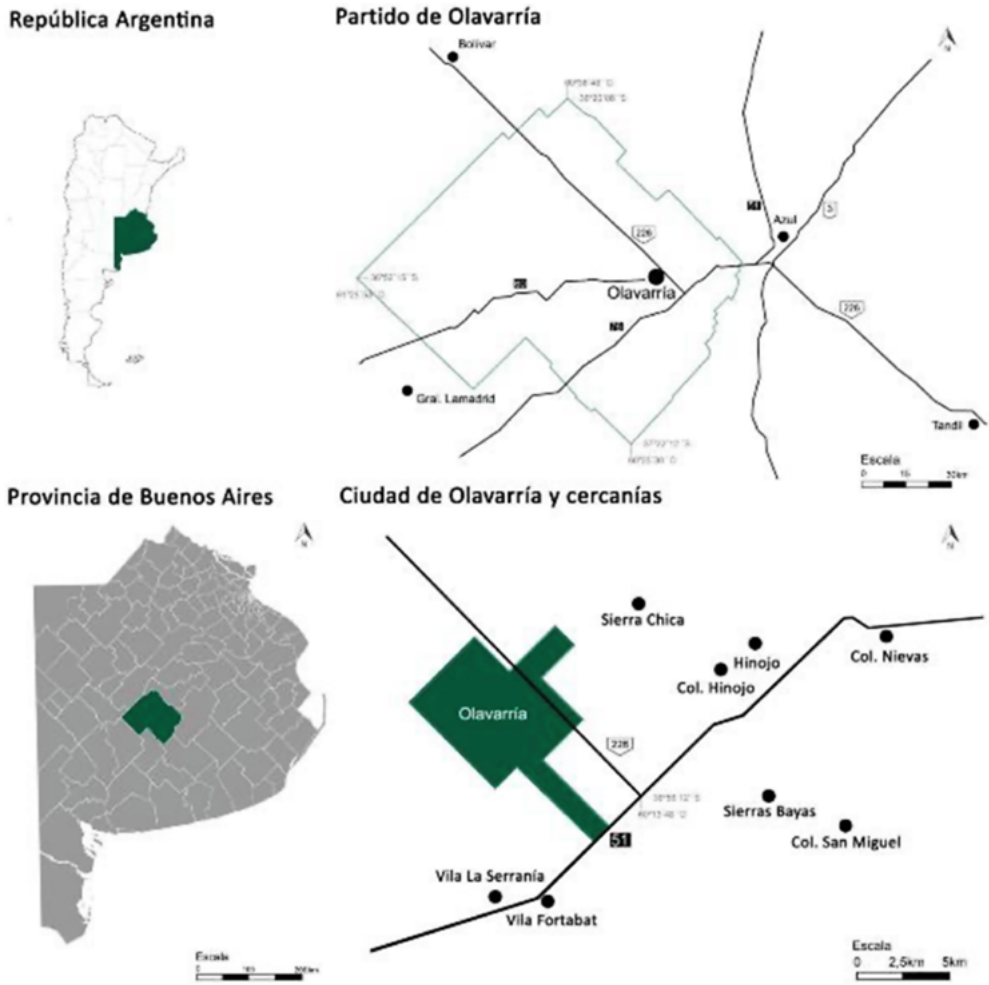
Los parques y las plazas adquieren importancia dentro de las estructuras urbanas tanto por su posibilidad de acceso a espacios verdes como también por sus valores estéticos, históricos y sociales, debido a que son el “resultado de las expresiones culturales que, por generaciones, se han ido construyendo y, por lo tanto, forman parte de las ciudades” (Larraucea Garritz & Reyes Magaña, 2020, p. 25).⁴

Caracterización del parque Mitre como patrimonio urbano

Para ilustrar la aplicación del concepto patrimonio urbano previamente propuesto, se presenta un análisis de un área de

la ciudad de Olavarría, conocida como parque Mitre. Esta ciudad es cabecera del partido homónimo y se ubica en el centro de la provincia de Buenos Aires (Argentina) (figura 1). Tiene 89 712 habitantes (INDEC, 2010) y concentra el 80,3 % de

Figura 1. Ubicación de la ciudad de Olavarría



Fuente: elaboración de la autora.

⁵ *Acorde a los datos que arrojó el Censo Nacional de 2022, el partido de Olavarría cuenta con 125 751 habitantes (Indec, 2022). No obstante, aún no se tiene información desagregada por localidades.*

⁶ *Según estos autores, una ciudad intermedia menor es aquella que tiene entre 50 000 y 399 999 habitantes.*

⁷ *Este parque se prolonga y se integra hacia el noreste con el parque Cerrito (ubicado en la margen izquierda, aguas abajo, del arroyo Tapalqué) y el parque Helios Eseverri, popularmente conocido como parque Norte (localizado en la margen derecha), y hacia el sudoeste, con el parque Sur.*

la población del partido,⁵ motivo por el cual se constituye en una ciudad intermedia menor⁶ dentro de la escala del sistema urbano argentino (Di Nucci & Linares, 2016). El patrimonio cultural de la ciudad y del partido ha sido gestionado por los poderes políticos de turno de manera oscilante a lo largo de las últimas décadas (Cantar, 2021b); no obstante, se preservan aún importantes bienes y elementos que dan cuenta de las sucesivas transformaciones que ha experimentado el territorio olavarriense.

El área seleccionada para este análisis es el parque Mitre. El sector seleccionado corresponde al principal parque público de la ciudad, ubicado en el área céntrica, emplazado a lo largo de ambas márgenes del arroyo Tapalqué.⁷ Este arroyo receipta las lluvias de un amplio sector de sierras bajas y pendientes, y divide la ciudad en dos en su trazado suroeste-noreste.

Anteriormente este arroyo se denominaba “río de las Barrancas”, ya que sus características barrancas altas y diferencias de caudal importantes corresponden a las de un río de montaña; no obstante, la población se refiere a él como “arroyo Tapalqué” desde hace décadas. Durante la etapa fundacional, el arroyo sirvió como fuente de agua natural para los primeros pobladores y, posteriormente, como fuente de energía para los distintos sistemas productivos.

Conforme con el preinventario del patrimonio urbano de la ciudad (Cantar, 2021a), en el sector se emplazan múltiples

elementos del patrimonio cultural que corresponden a las subcategorías del patrimonio arqueológico, del patrimonio arquitectónico y del patrimonio inmaterial.

A continuación, se mencionan los principales elementos patrimoniales que se encuentran en el área seleccionada.

Elementos patrimoniales del parque Mitre

En el área de estudio se han identificado nueve elementos patrimoniales, organizados en tres subcategorías patrimoniales: patrimonio arqueológico, patrimonio arquitectónico y patrimonio inmaterial.

Patrimonio arqueológico

Dentro del parque se encuentran dos sitios arqueológicos, el Molino La Clara y el Fortín de las Puntas del Arroyo Tapalqué. Este último sitio es el lugar donde se presume se concretó la fundación de la ciudad de Olavarría; si bien la ubicación exacta del fortín aún no se ha precisado, se cree que se encontraba donde actualmente se erige el puente Lucio Florinda, ubicado en la avenida Aristóbulo del Valle (Mariano, 2012). Antiguamente este era un paso bajo y firme, cuya geografía permitía el tránsito peatonal entre ambas márgenes. Cercano al sitio se sitúa el Molino La Clara.

Este edificio, construido en 1881, fue el primer molino harinero de la ciudad y su ubicación estratégica le permitía

alimentarse de la energía hidráulica que proporcionaba el arroyo Tapalqué. Posteriormente, aprovechando sus instalaciones, funcionó en el edificio una usina eléctrica y, finalmente, una fábrica de tejas cerámicas. Cuando cesó la actividad fabril se arrojó gran parte de los desperdicios cerámicos al arroyo, razón por la cual los arqueólogos suelen encontrar gran cantidad de piezas cerámicas en el agua (Cantar, 2021a).

En la actualidad, se conserva la parte trasera de los galpones del molino, que originalmente se extendían hasta la margen del arroyo, y ocupa todo el frente de una manzana del ejido actual. Si bien no puede ser observado a simple vista (se encuentra protegido por unos gaviones de piedra), hasta la actualidad se conserva el tajamar usado para mover la maquinaria del molino (figura 2).

En el parque también existe cartelería indicativa del patrimonio arqueológico, la cual se encuentra en condiciones de abandono y vandalizada con pintura en aerosol (ver Cantar, 2021a). Se han encontrado, además, fósiles de mamíferos extinguidos en los sedimentos de las barrancas del arroyo Tapalqué, por lo que esta área merece vigilancia paleontológica ante la eventualidad de hallazgos.⁸

Patrimonio arquitectónico

Como se ha mencionado previamente, el parque transcurre a lo largo de un cuerpo de agua que divide la ciudad a la mitad. Entre las principales dificultades que el arroyo presenta está la de ser una barrera natural para la circulación entre ambas márgenes. No obstante, en el área seleccionada se encuentran cinco (de los seis) puentes de cimbra o puentes colgantes de

⁸ Así mismo, en la década de 1990, durante el aplanamiento del arroyo a la altura del parque Helios Eseverri, se recuperaron restos humanos de un individuo, presumiblemente de fines del siglo XIX, por los botones hechos con monedas de la época asociados a los restos encontrados in situ (Endere, 2000).

Figura 2. Molino La Clara (de izquierda a derecha): en su versión original y en su estado actual



Fuente: elaboración de la autora con base en Minor (2011), en Mariano (2012) (izquierda), y fotografías de la autora (2021).

uso peatonal que unen ambas márgenes del arroyo Tapalqué. Estos son uno de los principales atractivos y conforman parte del paisaje característico del parque (figura 3). La particular impronta que le dan estos puentes a la ciudad y la significación que adquieren en el imaginario colectivo han sido puestas de manifiesto, por ejemplo, mediante su inclusión en los

logos oficiales del municipio, en los que son recreados.

Sobre las márgenes del parque se emplazan seis bienes que integran el acervo del patrimonio arquitectónico de la ciudad (Arabito, 2009). Tres de ellos son de uso no residencial públicos (el Balneario Municipal, el Centro Cultural San José y el Colegio Nacional), uno es de uso

Figura 3. Puente colgante o de cimbra en el parque Mitre



Fuente: gentileza de Nora Rizzi.

no residencial privado (viejo Molino La Clara) y dos son viviendas unifamiliares⁹ (Cantar, 2021a).

Estas obras dan muestra de la riqueza estilística del patrimonio arquitectónico de la ciudad. Dos de ellas son testimonios locales del Movimiento Moderno: el Colegio Nacional (1974) y la Casa Cabado (1968), diseñada por los arquitectos Carlos Cerbero y Héctor Vázquez Brust, respectivamente. A su vez, el Balneario Municipal, construido en 1954, es de estilo racionalista.

Igualmente, se encuentra una vivienda unifamiliar (sin nombre específico) que se construyó en el año 1936 bajo un estilo *art déco*. Por su parte, el Hogar de Niñas

San José (1916) (actualmente conocido como Centro Cultural San José) es uno de los edificios más antiguos del parque y presenta un estilo italianizante. Finalmente, se destaca el Molino La Clara, de estilo italianizante, señalado también para la categoría de patrimonio arqueológico (figura 4).

Patrimonio inmaterial

El parque suele ser el espacio donde se desarrollan diversas expresiones del patrimonio cultural inmaterial, en particular celebraciones y fiestas populares de la ciudad. Entre ellas se destaca la Peregrinación a la Virgen de la Loma. Este

⁹ Estos elementos fueron seleccionados con base en el listado de la Ordenanza Municipal 3934/16 (actualmente derogada) sobre el Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría y los registros del estudio efectuado por el Grupo PAO (Arabito, 2009).

Figura 4. Patrimonio arquitectónico lindante al parque Mitre: vivienda unifamiliar *art déco*, Centro Cultural San José, Casa del Bicentenario, Casa Cabado, Colegio Nacional, Molino La Clara (de izquierda a derecha, de arriba hacia abajo)



Fuente: elaboración de la autora.

¹⁰ También se destacan la Fiesta Aniversario de Olavarría, que se celebra en concordancia con la fundación de la ciudad el 25 de noviembre de cada año; y la fiesta Un Aplauso al Asador, que se realiza desde la década de 1980, y suelen tener lugar en el parque Helios Ezeverri (continuación del parque Mitre).

evento religioso consta de una procesión que se realiza cada Viernes Santo y en la cual se hace un recorrido de 7 km desde la iglesia Monte Viggiano (que dista a 60 m del parque) hasta el Santuario de la Virgen de la Loma, ubicado sobre uno de los caminos regionales que rodean la ciudad (Ruta Nacional 226).

Además, sobre el frente del Centro Cultural San José se suelen reunir los fines de semana personas que modifican características técnicas y estéticas de sus automóviles a exhibir sus vehículos, cuestión que es de destacar considerando la afición de los pobladores por el automovilismo. El vínculo entre la comunidad olavarriense y el automovilismo se inició en la década de 1930 (Boggi, 2005) y se formalizó en 1941 con la creación del Automóvil Moto Club Olavarría (AMCO).

Esta institución organizó, en 1950, la primera carrera de turismo carretera (TC) que se realizó en el partido, convirtiéndose actualmente en una de las ciudades del país que mayor cantidad de competencias de este tipo ha efectuado. Debido a su historia, Olavarría fue designada Capital Nacional del TC en 1986, cuestión que se replica popularmente (Boggi, 2005). La ciudad cuenta con un autódromo inaugurado en 1998 (Autódromo Hermanos Emiliozzi) y un museo de sitio denominado Museo Municipal Hnos. Emiliozzi, ambos en honor a dos referentes de la historia del automovilismo local y nacional de las décadas de 1950 y 1960.

En el Centro Cultural San José se suelen llevar a cabo exposiciones artísticas, estas han recibido no solo a artistas locales, sino también exhibiciones nacionales, como Liniers, Quino y Milo Locket, e internacionales de renombre, como Dalí, Picasso y Miguel de Molina (Cantar, 2021a).

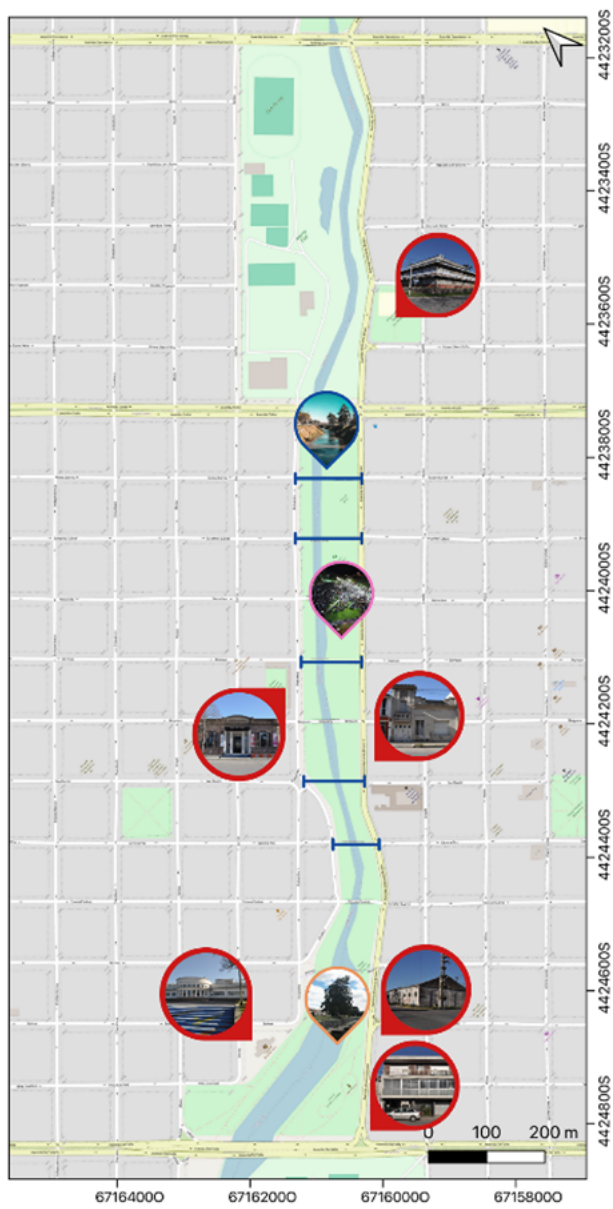
También relacionado con prácticas del patrimonio inmaterial, durante el verano el parque suele ser el lugar de encuentro de distintas murgas y agrupaciones que hacen sus prácticas previo al carnaval o corso oficial, evento organizado por el gobierno local que tiene lugar en el corsódromo municipal en el mes de febrero. Este sitio suele ser sede de distintos eventos culturales y gastronómicos que tienen lugar en las áreas no boscosas (*Infobae*, 2024).¹⁰

En la figura 5 se muestra la ubicación de los distintos elementos patrimoniales previamente señalados. En rojo se identifican los bienes arquitectónicos; en azul, los puentes colgantes; en naranja, la localización del tajamar *in situ* del Molino La Clara; y en rosa, una de las explanadas donde se suelen realizar conciertos.

La valoración del patrimonio del parque Mitre

Como se ha señalado, el patrimonio urbano es un producto de la patrimonialización, la cual reconoce valores particulares en el territorio que son condicionados de manera sistémica por las valoraciones

Figura 5. Área del parque Mitre con elementos patrimoniales identificados



Fuente: elaboración de la autora sobre base de OpenStreetMap.

que se tienen sobre otros bienes ubicados en el área urbana, por lo que, en pos de traducir la noción de patrimonio urbano, se procedió a la identificación de dimensiones observables vinculadas con su construcción social.

Para ello se decide contrastar los elementos patrimoniales previamente mencionados con las valoraciones y percepciones que tiene la comunidad sobre ellos, y analizar si existen diferencias entre diversos bienes y manifestaciones. Para esto, a partir de un abordaje cualitativo, se decide relevar las percepciones y valoraciones que sustentan la construcción social del patrimonio urbano a través de la herramienta cuestionario aplicado a los habitantes de Olavarría en el año 2020.

El cuestionario se aplicó a una muestra no probabilística a partir de un muestreo mixto (muestreo subjetivo por decisión razonada y muestreo por bola de nieve) durante el mes de octubre de 2020. Se obtuvieron 390 respuestas. Tuvo un diseño autoadministrado por medio de la plataforma en línea Qualtrics e incluyó 32 preguntas que indagaron sobre la identificación de bienes y expresiones del patrimonio cultural de la ciudad, la detección de diversas identidades culturales,

la frecuencia de visita a sitios o eventos vinculados con el patrimonio cultural, las experiencias de movilización en defensa del patrimonio cultural y los lugares de significación cultural (Cantar, 2021a). De este modo, se pudo operativizar la patrimonialización del patrimonio urbano al traducir sus dimensiones centrales (identificación, valoración y significación cultural) en variables observables.

Particularmente para el área de análisis aquí abordada, el estudio arrojó que el 94,35 % de las personas consultadas considera los parques y plazas como parte del patrimonio de la ciudad. Las razones mencionadas fueron su valor histórico (28,57%), su valor social (17,86%), su valor estético o paisajístico (17,31 %), su valor por ser de carácter público (12,36 %), su valor ambiental (10,71 %) y su valor identitario y simbólico (7,96%). La mayoría de las personas señalaron el parque Mitre como aquel al que más concurren.

En lo que respecta al patrimonio arqueológico, gran parte de las personas consultadas mostró un amplio desconocimiento de este. Poco más de la mitad pudo mencionar algún elemento o lugar que correspondiera a esta subcategoría patrimonial, no obstante, de ese universo, solo alrededor del 20 % de las personas hicieron referencia a bienes o lugares ubicados en el área urbana.

Al ser indagados sobre la posibilidad de mencionar diversos elementos del patrimonio arquitectónico, el Centro Cultural San José fue el segundo bien más

destacado (dentro de un universo de 71 bienes mencionados). Por su lado, la iglesia San José, que, como se ha indicado, se ubica a 60 m del parque, ocupa el quinto puesto.

En lo que se refiere al patrimonio inmaterial, la Fiesta Aniversario de Olavarría (13,51 %) y Un Aplauso al Asador (8,19 %), dos manifestaciones que suelen tener lugar en el parque Eseverri (continuación del parque Mitre), fueron las más mencionadas.

Así mismo, el estudio indaga sobre el interés de la comunidad por las distintas subcategorías patrimoniales (para analizar este aspecto se les preguntó a los participantes si habían buscado información sobre algún lugar u objeto patrimonial). Poco más de la mitad de las personas consultadas afirmaron haber buscado información (54 %), de los cuales el 36 % lo hizo sobre el patrimonio arquitectónico, el 19 % sobre el patrimonio mueble, el 17 % sobre el patrimonio arqueológico y paleontológico, el 6 % sobre los parques y plazas y sus elementos, y el 2 % sobre manifestaciones del patrimonio inmaterial.

Estos datos permiten deducir que en la comunidad olavarriense prima una valoración de los elementos patrimoniales del parque asociada a dos aspectos principales: la estética y lo experiencial. El interés por los valores estéticos se puede observar no solo en la mayor capacidad de los habitantes de mencionar diversos elementos del patrimonio arquitectónico, sino en la búsqueda de información

relacionada con ellos (así como también de elementos del patrimonio mueble).

Este tipo de patrimonio cuenta con el peso de la materialidad, que puede ser vista, sentida y plasmada en un paisaje al cual se le otorgan significados particulares. Vale destacar que este interés se relaciona con mayor intensidad con cierto tipo de estéticas, en el sentido de que se valoran más obras clásicas y no tanto así del Movimiento Moderno o de estilo *art déco*, que también integran el patrimonio arquitectónico. Lo experimental puede observarse en la alta valoración de la comunidad por los parques públicos, y en particular por el parque Mitre, que se basa en el valor de uso de estos lugares como espacio recreativo y como punto de reunión de la comunidad.

Por el contrario, en el proceso de patrimonialización se construyen y validan ciertos valores patrimoniales de manera dialéctica, muchas veces potencian-do ciertos elementos patrimoniales que comparten valores similares, mientras que en otras ocasiones desvalorizando otros elementos. Esto genera que ciertos bienes y expresiones culturales que no responden a los valores patrimoniales más apreciados por la mayoría de la comunidad puedan ser desestimados aun cuando tengan otros valores (como el científico o histórico) importantes para sectores minoritarios de la comunidad. Por ejemplo, a pesar de contener dos de los sitios de la arqueología urbana más significativos de la ciudad, pocos conocen la existencia

de estos sitios, su localización y su historia, cuestión que genera una valoración más reducida.

Este análisis permite pensar al parque Mitre de Olavarría como un espacio central de la ciudad, que, lejos de constituirse como un lugar de paso o una “frontera significativa” (Gravano, 2003) que divide y jerarquiza ambas márgenes de la ciudad, se ha convertido en un espacio de articulación. Se considera que es justamente el patrimonio urbano de este sector el que le ha permitido dotarse de elementos simbólicos que promueven su valor paisajístico, su apropiación y el sentido del lugar de los olavarrienses, es decir, que lo ha convertido en un espacio soporte de significados. Como destaca Nogué (2014, p. 157), los lugares son “porciones de territorio imbuidas de significados [...] que nos vinculan a una lógica histórica”, esto es, los espacios se convierten en lugar cuando son dotados de valor.

Por último, los resultados de este estudio permiten afirmar que la valoración del parque Mitre como espacio patrimonial no es solo un tema circunscrito a la normativa municipal o al criterio de expertos (*e. g.*, Grupo PAO), sino que además está avalada por la opinión de los propios ciudadanos (ver Cantar, 2021a, para un desarrollo detallado de sus resultados).

Conclusiones

El patrimonio urbano, en tanto elemento configurador de las estructuras urbanas,

se ve atravesado por las dinámicas que afectan a las ciudades. Al respecto, se ha afirmado que estas constituyen el escenario de profundos cambios socioculturales y morfológicos como consecuencia de los procesos de urbanización y la degradación del hábitat urbano (Rodwell, 2022; UNESCO, 2022). Estas transformaciones demandan la elaboración de estrategias de gestión que aborden el patrimonio urbano de manera holística e integral, considerando su profundidad histórica y territorial.

El breve análisis de la noción de patrimonio urbano que se expresa en los documentos emanados de organizaciones internacionales permite observar que en la actualidad los debates en torno al patrimonio se encuentran en una etapa en la cual se lo concibe como condicionado por las percepciones de los individuos o grupos, y a la vez como condicionante de los sistemas espaciales. No obstante, en estos documentos aún está pendiente un análisis en profundidad de las acciones que este último rol genera; en otros términos, no se sopesan los impactos de lo que el propio patrimonio hace.

Sin embargo, el patrimonio de las ciudades suele ser abordado de manera aislada desde los diferentes nichos disciplinares que se especializan en cada subcategoría patrimonial (*e.g.*, arquitectura, arqueología, paleontología, historia, museología) sin considerarlos como parte de un sistema urbano, y, por lo tanto, como condicionados y condicionantes de este.

Por ello, en el presente trabajo se ha planteado una noción del patrimonio urbano que permite pensar de manera compleja las múltiples relaciones que interfieren en la construcción de los valores patrimoniales de los bienes culturales. Se considera que el desarrollo de nociones más holísticas permitirá comprender los sistemas desde su complejidad y elaborar políticas patrimoniales a partir de mejores diagnósticos, planificaciones y evaluaciones.

Igualmente, se ha resaltado que el patrimonio territorializa los valores que se producen en el proceso de patrimonialización, marcando en el espacio la identidad que este representa y ejerciendo control sobre el mensaje que transmite. Por lo tanto, la identificación de esos valores resulta de importancia, en el sentido de que una gestión patrimonial sustentable debe pregonar por proteger la diversidad cultural, incorporando aquellos elementos culturales que pueden llegar a ser excluidos de las identidades culturales masivas y los discursos patrimoniales autorizados.

Para la operativización del patrimonio urbano aquí planteado, se ha analizado el parque Mitre de la ciudad de Olavarría, una ciudad intermedia argentina. Este espacio cuenta en su periferia con numerosos elementos del patrimonio arquitectónico públicos y privados, recepciona múltiples manifestaciones del patrimonio inmaterial y contiene en su interior dos de los principales sitios arqueológicos de la ciudad (el Fuerte de las Puntas del Arroyo Tapalqué y el Molino La Clara).

Este es un espacio central de la ciudad que condensa parte de la historia y la vida cultural, y permite visualizar cómo diversos elementos patrimoniales naturales y culturales, materiales e inmateriales conviven en una misma área urbana y, por lo tanto, cómo las valoraciones de cada elemento patrimonial son condicionadas en una relación dialéctica con el resto de los elementos patrimoniales, en el marco de un paisaje habitado sujeto a permanentes transformaciones propias de las dinámicas urbanas.

Referencias

- Arabito, M. (2009). 100 obras del patrimonio arquitectónico olavarriense 1890-1970: criterios para la elaboración de un inventario del patrimonio arquitectónico. En M. L. Endere & J. L. Prado (Eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad: su abordaje en los partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (pp. 67-73). Unicen.
- Azkarate, A., & Azpeitia, A. (2016). Paisajes urbanos históricos: ¿paradigma o subterfugio? En *Alla ricerca di un passato complesso: contributi in onore di Gian Pietro Brogiolo per il suo settantesimo compleanno* (pp. 219-238). International Research Center for Late Antiquity and the Middle Ages-University of Zagreb.
- Boggi, S. (2005). “Es la ciudad que ronca”, Olavarría: de fabril a “tuerca”. En A. Gravano (Comp.), *Imaginarios sociales de la ciudad media: emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de antropología urbana* (pp. 51-68). Unicen-REUN.
- Bustos Cara, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales: turismo, sistemas productivos y desarrollo local. *Aportes y Transferencias*, 8(2), 11-24.
- Cantar, N. (2021a). *Sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, desde la década de 1980 hasta la actualidad* [tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata].
- Cantar, N. (2021b). Cuarenta años de cultura: historiografía de las políticas patrimoniales en el partido de Olavarría (1983-2020). *Revista del Museo de Antropología*, 14(3), 183-196. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v14.n3.33264>
- Cantar, N., Endere, M., & Zulaica, M. (2021). La “arqueología” de la sustentabilidad en la concepción del patrimonio cultural. *Revista de Estudios Sociales*, 75, 71-86. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.07>
- Cantar, N., & Endere, M. (2019). La dimensión espacio-temporal en el estudio de las categorías patrimoniales. *Turismo y Patrimonio*, 13, 127-142.
- Choay, F. (2007). *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili.
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos). (1964). *Carta de Venecia sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios*. https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf

- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos). (1981). *Carta de Florencia sobre Jardines Históricos*. https://www.icomos.org/images/documents/Charters/gardens_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos). (1987). *Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas*. https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (Icomos). (2011). *Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas*. http://www.patrimoniocultural.gov.pt/static/data/cartas_e_convencoes_internacionais/civvih_principios_de_la_valeta.pdf
- Conti, A. (2006). Identificación y valoración de áreas urbanas patrimoniales: posibilidades de construcción de indicadores. *Anales LINTA*, 3(5), 29-38.
- Conti, A. (2015). *La conservación y la gestión de las ciudades históricas desde la perspectiva del paisaje urbano histórico*. En Encuentro Internacional “El paisaje urbano histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible”, Quito, Ecuador.
- De Souza, M. A. A. (2019). Território usado, rugosidades e patrimônio cultural: ensaio geográfico sobre o espaço banal. *PatryTer, Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades*, 4(2), 1-17. <https://doi.org/10.26512/patryter.v2i4.26485>
- Del Valle Guerrero, A. L., & Gallucci, S. S. (2015). Aporte teórico conceptual al turismo como disciplina académica a partir de la patrimonialización como proceso de valorización turística de los territorios. *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(1), 145-156. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.010>
- Di Méo, G. (2014). Processos de patrimonialização e construção de territórios. *Geosaberes, Revista de Estudos Geoducacionais*, 5(1), 3-23.
- Di Nucci, J., & Linares, S. (2016). Urbanización y red urbana argentina: un análisis del período 1991-2010. *Journal de Ciencias Sociales*, 4(7), 4-17. <https://doi.org/10.18682/jcs.v0i7.542>
- Endere, M. L. (2000). *Arqueología y legislación en Argentina: cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Unicen.
- Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 2(4), 9-30.
- Gravano, A. (2003). Los atrases y delantes de las ciudades. En A. Gravano (Comp.), *Imaginario social de la ciudad media: emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas* (pp. 133-152). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Hiernaux, D. (2011). *Patrimonio y turismo: discutiendo la noción de “aura” en la mundialización*. En Encuentro Iberoamericano de Gestión del Patrimonio, UAM Xochimilco.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). (2022). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022*.
- Jordán-Salinas, J., Pérez-Eguíluz, V., & De las Rivas-Sanz, J. L. (2020). Paisaje urbano histórico: aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia. *EURE*, 46(137), 87-110. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612020000100087>
- Lalana Soto, J. L., & Pérez Gil, J. (2022). Aproximación conceptual a nuevos (y no tan nuevos) tipos de patrimonio cultural. *Human Review, International Humanities Review/Revista Internacional de Humanidades*, 15(4), 1-10.
- Lara Valle, J. J. (2002). El patrimonio urbano del siglo XXI: políticas y estrategias sobre el patrimonio integral urbano. En P. Pumares Fernández, M. Asensio Hita & F. Fernández Gutiérrez (Coords.), *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI* (pp. 399-433). Universidad de Almería.
- Larraucea Garritz, A., & Reyes Magaña, D. (2020). Espacios verdes públicos y sustentabilidad cultural. En A. Larraucea Garritz, E. O. Jiménez Rosas & M. C. Meza Aguilar (Coords.), *Espacios verdes públicos: estudios culturales, sociales y ambientales* (pp. 22-95). UNAM.
- Lobato Corrêa, R. (1995). Espaço, um conceito chave da geografia. En I. Elias de Castro, P. C. da Costa Gomes & R. Lobato Corrêa (Eds.), *Geografia: conceitos e temas* (pp. 15-47). Bertrand.
- Mariano, C. (2012). *Desarrollo y aplicación de herramientas teórico-metodológicas para la gestión sustentable del patrimonio arqueológico en el centro de la provincia de Buenos Aires, Argentina* [tesis doctoral, UNCPBA]. <http://ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1753>
- Nogué, J. (2014). Sentido del lugar, paisaje y conflicto. *Geopolítica(s)*, 5(2), 155-163.
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Ariel.
- Ripp, M., & Rodwell, D. (2015). The governance of urban heritage. *The Historic Environment: Policy & Practice*, 7(1), 81-108. <https://doi.org/10.1080/17567505.2016.1142699>
- Rodwell, D. (2022). Sustainable urban heritage vs heritage orthodoxy. En M. T. Albert, R. Bernecker, C. Cave, A. C. Prodan & M. Ripp (Eds.), *50 years World Heritage Convention: shared responsibility-conflict & reconciliation. Heritage studies* (pp. 125-138). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-031-05660-4_10
- Roigé, X. & Frigolé, J. (2014). La patrimonialización de la cultura y la naturaleza. En X. Roigé, J. Frigolé & C. del Mármol (Eds.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural: parques, museos y patrimonio rural* (pp. 9-27). Editorial Germania.
- Rosas Mantecón, A. R. (1998). Presentación. *Alteridades*, 8(16), 3-9.

- Rotman, B. (2015). Procesos patrimoniales: redefiniciones, dinámica y tensiones en la contemporaneidad. *QueHaceres, Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA*, 2, 11-26.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción* (2.^a ed.) [obra original publicada en 1996]. Ariel.
- Smith, L. (2011). El “espejo patrimonial”: ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, 12, 39-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81422437004>
- Una multitud disfrutó de San Patricio en el parque Mitre. (2024, 2 de abril). *Infobae*. <https://www.infoeme.com/nota/2024-4-2-15-12-0-una-multitud-disfruto-de-san-patricio-en-el-parque-mitre>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2011). *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2013). *Report on the International World Heritage Expert Meeting on the Mainstreaming of the Methodological Approach Related to the Recommendation on the Historic Urban Landscape in the Operational Guidelines*. <http://whc.unesco.org/document/135630>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (2022). *Conferencia Mundial de la UNESCO sobre las Políticas Culturales y el Desarrollo Sostenible (Mondiacult 2022)*. UNESCO.
- Veldpaus, L., Pereira Roders, A. & Colenbrander, B. (2013). Urban heritage: putting the past into the future. *The Historic Environment: Policy & Practice*, 4(1), 3-18. <https://doi.org/10.1179/1756750513Z.000000000022>